TOMO CXXXVI Santiago de Querétaro, Qro., 4 de julio de 2003 No. 38

# La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA

| Responsable: Secretaría de Gobierno | Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921. | Directora: Lic. Harlette Rodríguez Menéndez |
|---|---|---|

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES 2829

INFORMES AL TELEFONO 01(442) 238-50-00 EXTENSIONES 5677, 5681 Y 5682.

# AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES

## EDICTO

| | |
|---|---|
| DEPENDENCIA | **JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA** |
| SECCION | **ADMINISTRATIVA** |
| RAMO | **CIVIL** |
| OFICIO NUM.: | **1143** |
| EXPEDIENTE NUM. | **247/1998** |

Asunto: **EL QUE SE INDICA.**

**C. MA. CONCEPCION ENRIQUETA AVENDAÑO JIMENEZ**
**P R E S E N T E.**

En virtud de ignorar su domicilio, **por este conducto se le notifica para que en el plazo de 15 quince días** contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, comparezca ante este H. Juzgado en su carácter de acreedora como se desprende del certificado de gravamenes que obra agregado en autos, a hacer valer sus derechos respecto del bien inmueble que se encuentra embargado en este juicio y el cual es el ubicado en: CALLE LAVA NUMERO 204, COLONIA SATELITE DE ESTA CIUDAD; lo anterior por encontrarse el presente juicio en su etapa de ejecución, así como para hacerle saber de los derechos que le enmarca el artículo 571 de la Ley Procesal Civil aplicada supletoriamente al Código de Comercio, mismos que son: **1.-** Poder intervenir en el acto del remate, pudiendo hacer al juez las observaciones que estime oportunas para garantizar sus derechos; **2.-** Para recurrir el auto de aprobación del remate, en su caso, y **3.-** para nombrar, a su costa, dentro de los tres días siguientes a la notificación un perito que, con los nombrados por el ejecutante y el ejecutado, practiquen el avalúo de la cosa.-

El presente se extiende para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado La Sombra de Arteaga, así como en uno de mayor circulación en el Estado, por tres veces de siete en siete días.-

Querétaro, Qro., 6 de Junio de 2003

**A T E N T A M E N T E**

**SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO**
**LIC. LUIS ALBERTO CONTRERAS FERNANDEZ**
Rúbrica

***SEGUNDA PUBLICACION***

## EDICTO

### EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO

**EXPEDIENTE NO. 1396/2002**

**Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de Marzo del año 2003.**

**C. LORENA RODRÍGUEZ ZAMORA.**
**P R E S E N T E :**

En virtud de ignorar su domicilio y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 121 de la Ley Adjetiva Civil Vigente en la entidad, se hace de su conocimiento que se encuentra radicada en el Juzgado Segundo Mixto Municipal de esta Ciudad Capital la demanda **número 1396/2002, relativa al Juicio Ordinario Mercantil, que sobre pago de pesos promueve APARATOS Y MUEBLES DE QUERETARO, S.A. DE C.V., seguido en contra de LORENA RODRÍGUEZ ZAMORA,** por lo que se le emplaza por este conducto para que en el término de 15 quince días a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, dé contestación a la demanda interpuesta en su contra apercibiéndole que para el caso de no hacerlo se le tendrá por presuntamente confeso y por perdidos los derechos no ejercitados en tiempo y forma, quedando a su disposición y en la Secretaría de este Despacho Judicial según **Expediente no. 1396/2002** las copias de traslado correspondientes.

Para su publicación en el Diario Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días.

**A T E N T A M E N T E**
**LIC. LILIA J. GONZALEZ BUSTAMANTE**
**C. SECRETARIA DE ACUERDOS**
Rúbrica

***SEGUNDA PUBLICACION***

## EDICTO

### EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO

EXPEDIENTE NO. 1394/2002

Santiago de Querétaro, Qro., a 19 de Marzo del año 2003.

C. MARIO ALBERTO SILICEO FERNÁNDEZ Y
MARIA CELIA MARTINEZ RUIZ.
P R E S E N T E:

En virtud de ignorar su domicilio y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1070 del Código de Comercio en Vigor, se hace de su conocimiento que se encuentra radicada en el Juzgado Segundo Mixto Municipal de esta Ciudad Capital la demanda **número 1394/2002, relativa al Juicio Ordinario Mercantil, que sobre pago de pesos promueve APARATOS Y MUEBLES DE QUERETARO, S.A. DE C.V., seguido en contra de MARIO ALBERTO SILICEO FERNÁNDEZ Y MARIA CELIA MARTINEZ RUIZ,** por lo que se le emplaza por este conducto para que en el término de 15 quince días a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, dé contestación a la demanda interpuesta en su contra apercibiéndole que para el caso de no hacerlo se le tendrá por presuntamente confeso y por perdidos los derechos no ejercitados en tiempo y forma, quedando a su disposición y en la Secretaría de este Despacho Judicial según **Expediente no. 1394/2002** las copias de traslado correspondientes.

Para su publicación en el Diario Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. LILIA J. GONZALEZ BUSTAMANTE
C. SECRETARIA DE ACUERDOS
Rúbrica

***ULTIMA PUBLICACION***

## EDICTO

### EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO

### EXPEDIENTE 2400/2002

**Santiago de Querétaro, Qro., a 07 siete de marzo del año 2003 dos mil tres.-**

**MANUEL BETANCOURT MONTES Y**
**SAUL ALBA GOMEZ**
**P R E S E N T E:**

En virtud de ignorar su (s) domicilio (os) y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, **se le(s) hace de su conocimiento que se encuentra radicada en este Juzgado Segundo Mixto Municipal de esta Ciudad la demanda No. 2400/2002, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, que sobre pago de pesos promueve APARATOS Y MUEBLES DE QUERETARO S.A. DE C.V., en contra de MANUEL BETANCOURT MONTES Y SAUL ALBA GOMEZ,** por lo que se les emplaza por este conducto para que en el término de **15 quince días** a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, de contestación a la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo se le tendrá por presuntamente confeso y perdidos los derechos no ejercitados en tiempo y forma, quedando a su disposición y en la Secretaría de este Despacho Judicial las copias de traslado correspondientes.

Para su publicación en un periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces consecutivas.

**ATENTAMENTE**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**
**LIC. LILIA JOSEFINA GONZALEZ BUSTAMANTE**
**EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO**
Rúbrica

***ULTIMA PUBLICACION***

## EDICTO

### EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

### EXPEDIENTE NUMERO 1315/2002

**CC. GERARDO UGALDE GUILLEN Y CRISTINA RODRIGUEZ GUTIERREZ.**
**P R E S E N T E .**

En virtud de ignorar su domicilio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, **se hace de su conocimiento que se encuentra radicado en el Juzgado Primero Mixto Municipal de esta Ciudad Capital, la demanda registrada bajo el expediente número 1315/2002, relativa a Juicio Ordinario Mercantil promovido por APARATOS Y MUEBLES DE QUERETARO, S.A. DE C.V., en contra de CRISTINA RODRIGUEZ GUTIERREZ Y GERARDO UGALDE GUILLEN, y en el cual se le emplaza a juicio para que en el improrrogable término de QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION,** se presente a este Juzgado a hacer paga llana de todo lo reclamado o dé contestación a la demanda instaurada en su contra oponiendo las excepciones legales que tengan que hacer valer, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente reconocidos los hechos de la demanda incoada en su contra y perdidos sus derechos no ejercitados en tiempo y forma; procediendo en consecuencia al embargo de bienes de su propiedad suficientes para garantizar las prestaciones que se le reclaman. Quedando en la Secretaría de este Juzgado copias de traslado a su disposición.

(Para su publicación en un periódico de mayor circulación en el estado, tres veces consecutivas).

**LIC. JUAN GUADALUPE SANCHEZ MONTAÑO.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO MUNICIPAL.**
Rúbrica

***ULTIMA PUBLICACION***

## EDICTO

**E D I C T O**

**C. JORGE ARTURO GARCIA SANCHEZ:**

Ignorándose su domicilio, le notifico mediante el presente del requerimiento que se le formulara mediante auto de fecha 04 cuatro de marzo del presente año, en razón de que se procede a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva dictada en autos, por lo que dispone Usted de 03 tres días para comparecer a juicio, contados a partir de la última publicación del presente, mismas que deberán hacerse 3 veces consecutivas, a señalar bienes de su propiedad suficientes para garantizar el pago de las prestaciones a las que fuera condenado, en los autos del juicio ordinario mercantil que sobre pago de pesos promueve en su contra BANCO INVERLAT, S.A., radicado en este Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil bajo el expediente 141/2001, apercibiéndole de que no hacerlo, el derecho de señalar bienes para su embargo pasará a la parte actora.

**QUERETARO, QRO. 11 ONCE DE MARZO DEL 2003.**

**LIC. CLAUDIA SOFIA CERVANTES SANCHEZ.**
**SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL**
Rúbrica

***ULTIMA PUBLICACION***

## EDICTO

**E D I C T O**

**"QUERETARO ALIZ INMOBILIARIA S.A. DE C.V."**

Ignorándose su domicilio, la emplazo mediante el presente del juicio ORDINARIO MERCANTIL con número de expediente 536/02 que en su contra promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., quien le demanda el pago de pesos. Dispone Ustedes de 15 días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, misma que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Entidad, para comparecer a juicio a contestar la demanda y oponer las excepciones legales que pudieran hacer valer, apercibiéndole que si no lo hicieren dentro de dicho plazo se les tendrá presuntivamente confesa de los hechos de la demanda y por perdidos los derechos no ejercitados en tiempo y forma.- En Secretaría se encuentran a su disposición las correspondientes copias de traslado.----------

**SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., 27 DE MAYO DEL 2003.**

**LIC. ALEJANDRINA MOYA LOZANO**
**SECRETARIA DE ACUERDOS**
**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**
Rúbrica

***ULTIMA PUBLICACION***

## EDICTO

| | |
|---|---|
| DEPENDENCIA | JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL |
| SECCION | ADMINISTRATIVA |
| RAMO | CIVIL |
| OFICIO NUM.: | 39 |
| EXPEDIENTE NUM. | 573/2002 |

Asunto: Edicto de emplazamiento.

Santiago de Querétaro, Qro., a 1 de abril del 2003.

**JIMENEZ JUAREZ MARTIN FERNANDO**
**P R E S E N T E**

En virtud de ignorar su domicilio, le emplazo por medio del presente edicto, para que en el término de quince días habiles contados a partir de la última publicación del presente, de contestación a la demanda instaurada en su contra, en el juicio Ejecutivo Mercantil que en su contra promueve **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.,** bajo el número de expediente **573/2002** para que conteste la demanda entablada y opongan las excepciones que tuvieren que hacer valer a su favor, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, se le tendrá por perdidos sus derechos no ejercitados en tiempo y forma y como presuntivamente confeso de los hechos que se les imputan en la demanda, debiendo señalar domicilio procesal dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo, todas las notificaciones aún las de carácter personal les surtiran sus efectos por lista, haciéndole saber que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas a fin de que se imponga de ellas.-

**A T E N T A M E N T E**
**LA SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL**

**LIC. MARIA TERESA FRANCO SANCHEZ**
Rúbrica

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días debiendo mediar seis días hábiles entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado.

***ULTIMA PUBLICACION***

## AVISO

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**
Dirección Administrativa
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 008

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Artículos Varios de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---|---|---|---|---|---|
| 51067001-008-03 | $1,000<br>Costo en compraNET: $950 | 11/07/2003 | 16/07/2003<br>9:00 horas | 18/07/2003<br>9:00 horas | 25/07/2003<br>9:00 horas |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Cantidad | Unidad de medida |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 0000000000 | Artículos Para Bebé | 1 | Lote |
| 2 | 0000000000 | Artículos Escolares | 1 | Lote |
| 3 | 0000000000 | Equipo Audiovisual | 1 | Lote |
| 4 | 0000000000 | Artículos Deportivos | 1 | Lote |
| 5 | 0000000000 | Material Didactico | 1 | Lote |

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.queretaro.compranet.gob.mx, o bien en: Luis Pasteur Sur No. 6-A, Colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro; con el siguiente horario: 09:00 a 18:00 horas.
* La procedencia de los recursos es: Local.

* La forma de pago es: En convocante: En el departamento de Contabilidad del Sistema Estatal DIF Querétaro, mediante cheque expedido a favor del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro o bien en efectivo.. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2003 a las 9:00 horas en: Oficina de Recursos y Servicios, ubicado en: Calle Luis Pasteur Sur Número 6-A, Colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.
* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 18 de julio de 2003 a las 9:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 18 de julio de 2003 a las 9:00 horas, , y la apertura de la propuesta económica el día: 25 de julio de 2003 a las 9:00 horas en Luis Pasteur Sur No. 6-A, Colonia Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .
* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .
* Lugar de entrega: Planta de Almacenaje y Distribución, ubicada en Ave. Universidad s/n casi esquina con Ave. Tecnológico de esta Ciudad
, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 08:00 a12:00 Horas.
* Plazo de entrega :A los diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato.
* Las condiciones de pago serán: A los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de revisión y aprobación de la factura y anexando documentación que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.

Querétaro, Querétaro 4 de julio de 2003
**LIC. RENATA GÓMEZ COBO**
Presidente del Comité
Rúbrica

***UNICA PUBLICACION***

**Ahora puede consultar el Periódico Oficial por Internet**
http://www.ciateq.mxperiodicooficial
http://www.queretaro.gob.mx/servicios/lasombradearteaga

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES, OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.